



**TARIFAS DE AUTOTAXI
AYUNTAMIENTO DE AVILES**

TARIFA 1

€ Euros

De lunes a viernes entre las 7 h. y las 22 h. Sábados entre las 7 h. y las 20 h.	
Bajada de bandera	1,52
Kilómetro recorrido	0,83
Hora de espera	20,35
Recorrido mínimo	3,58

TARIFA 2

De lunes a viernes entre las 22 h. y las 7 h. Sábados entre las 20 h. y las 3 h. del domingo. Domingos y festivos entre las 7 h. y las 22 h. y del 22 al 28 de Agosto.

Bajada de bandera	1,90
Kilómetro recorrido	1,03
Hora de espera	25,43
Recorrido mínimo	4,47

TARIFA 3

Sábados, Domingos y Festivos entre las 3 h. y las 7 h.

Recorrido mínimo	5,75
------------------------	-------------

ATENCION

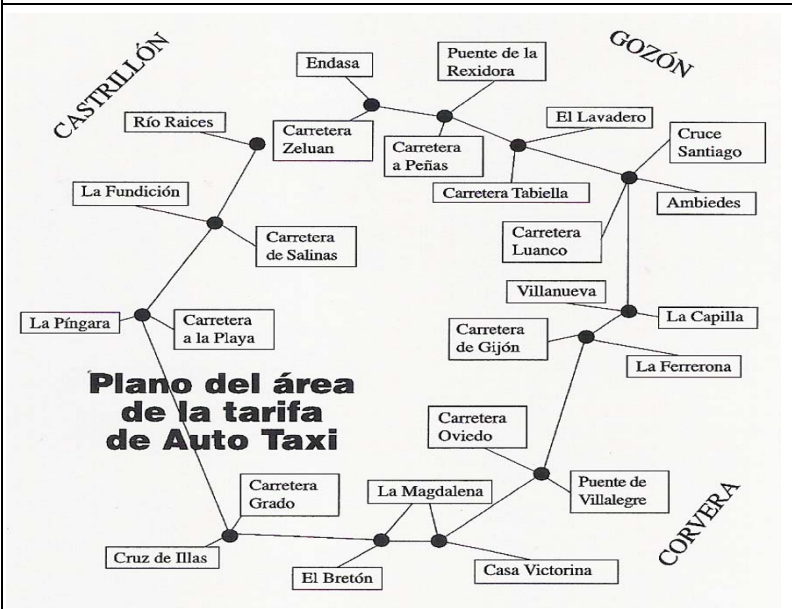
En Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%**.

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a Puertos y Acelor

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

FINES DE TAXIMETRO ZONA URBANA



TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DÍA 22-12-2008

TRASERA